



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

30 MAY 2016

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 0660/16

Exptes. No. 4455-16

VISTO:

La nota presentada por miembros de la Comisión de Mujeres y Diversidad Sexual, mediante la cual solicitan autorización para la realización de la Charla Debate: "A un año de la *marcha de NiUnaMenos*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad, a llevarse a cabo el día 31 de mayo del corriente año en esta Facultad, tiene como objetivo central poder debatir en la comunidad educativa la problemática de violencia de género;

QUE participarán del evento, Andrea D'Atri, dirigente de la agrupación Pan y Rosas en el FIT y la antropóloga Dra. Andrea Flores, docente-investigadora de la UNSa;

QUE la temática a abordar resulta de interés institucional, razón por la cual resulta apropiada su autorización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/05/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, por considerar que la actividad resulta de interés institucional, la realización de la Charla-Debate: "*A un año de la **marcha NiUnaMenos***", la que se llevará a cabo el día 31 de mayo del corriente año, en el Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los organizadores de la actividad, Escuelas de la Facultad y CUEH.

mda


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa